



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Tlalnepantla de Baz, a 11 de diciembre del 2017,
Oficio N°: TM/03939/2017,
Folio: 009473/2017,

LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE:

Reciba un cordial saludo de quien suscribe, y al mismo tiempo en atención a su oficio identificado con número de folio PM/UMTAIPPDP/002099/2017, de fecha 05 de diciembre del 2017, haciendo referencia al oficio SAIMEX 00775/TLALNEPA/IP/2017, con fundamento en lo establecido por el Artículo 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y en los numerales 4, 10, 11 y 23 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en seguimiento al oficio citado en líneas que anteceden, mediante el cual se solicita:

Se me envíe vía Saimex la información pública que cada mes se envía al OSFEM en el disco denominado 5, correspondiente al mes de octubre del año 2017, del Ayuntamiento Municipal de Tlalnepantla de Baz y que consiste en lo siguiente:

1. Pólizas de ingresos con su respectivo soporte documental;
2. Póliza de diario con su respectivo soporte documental;
3. Póliza de egresos con su respectivo soporte documental;
4. Póliza cheque con su respectivo soporte documental y
5. Póliza de cuentas por pagar con su respectivo soporte documental”.

A través del presente, en términos de lo previsto por el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra indica “Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones”, adjunto a la presente encontrara la información de manera magnética y/o CD.

1. Pólizas de ingresos con su respectivo soporte documental; Información en versión pública clasificada como confidencial mediante el acuerdo con número: 0104/CIM/2016-2018 de la 9ª Sesión Ordinaria del Comité de Información Municipal 2016-2018 del 27 de febrero 2017;
2. Póliza de diario con su respectivo soporte documental: Información en versión pública clasificada como confidencial mediante el acuerdo con número: 0117/CIM/2016-2018 de la 9ª Sesión Extraordinaria del Comité de Información Municipal 2016-2018 del 20 de abril 2017 y acuerdo con número: 0013/CT/2016-2018 de la 2ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016-2018 del 9 de junio 2017;
3. Póliza de egresos con su respectivo soporte documental: Información en versión pública clasificada como confidencial mediante el acuerdo con número: 0118/CIM/2016-2018 de la 9ª Sesión Extraordinaria del Comité de Información Municipal 2016-2018 del 20 de abril 2017 y acuerdo con número: 0013/CT/2016-2018 de la 2ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016-2018 del 9 de junio 2017;
4. Póliza cheque con su respectivo soporte documental: Información en versión pública clasificada como confidencial mediante el acuerdo con número: 0080/CIM/2016-2018 de la 5ª Sesión Ordinaria del Comité de Información Municipal 2016-2018 del 2 de septiembre 2016 y acuerdo con número: 0013/CT/2016-2018 de la 2ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016-2018 del 9 de junio 2017 y
5. Póliza de cuentas por pagar con su respectivo soporte documental: Información en versión pública clasificada como confidencial mediante el acuerdo con número: 0116/CIM/2016-2018 de la 9ª Sesión Extraordinaria del Comité de Información Municipal 2016-2018 del 20 de abril 2017 y acuerdo con número: 0013/CT/2016-2018 de la 2ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016-2018 del 9 de junio 2017.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p. LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA.- Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla.- para su superior conocimiento.
ARCHIVO

